

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 2270
DE FECHA 09 /08/2012.

DECRETO EXENTO N° 2285 /

RETIRO, 10 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.-

2.- Decreto Exento N° 2270 de fecha 09/08/2012 de la Municipalidad de Retiro, en que Autoriza pago horas Extraordinarias a funcionario de educación.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Exento N° 2270 de fecha 09 de Agosto del año 2012, de la Municipalidad de Retiro, en lo concerniente a error en el numero de horas "donde dice" 03 hrs. "debe decir" 15 hrs, en virtud al numero de días trabajados.

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal.
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.